

DOCUMENTO .Memoria justificativa: <b>Memoria Justificativa</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EE1PX-BWS40-2KEE0</b> Fecha de emisión: <b>17 de Septiembre de 2024 a las 10:07:49</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Subinspector 3 del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 04/09/2024 14:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/09/2024 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1659649-EE1PX-BWS40-2KEE0-132D9F39A42B81465762CC44651822D9A443BEB) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificarDocumentos.d?ent\\_Lid=1](https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificarDocumentos.d?ent_Lid=1)

## **CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD Y COMPLEMENTOS POLICIA LOCAL SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**Expediente nº: 12485/2024**

**Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Contrato de *Suministro* Sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto

**Asunto:** Suministro de uniformidad y complementos Policía Local

**Documento firmado por:** Subinspector José Andrés Santos Ruiz-Valdepeñas

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

#### **1. Introducción**

*Con el presente contrato se pretende dotar a la plantilla de Policía Local de la uniformidad de invierno y complementos policiales, así como se hace necesario la adquisición de complementos policiales. Dicha uniformidad urge ya que se debe dotar a los Agentes de Policía Local de la uniformidad de invierno lo antes posible, para adaptarse a lo marcado en el Decreto 49/2023, de 3 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de uniformidad, equipo y medios móviles de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.*

#### **Descripción de la situación actual**

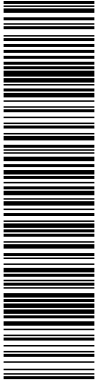
*Se informa que existe la necesidad de la adquisición de uniformidad de invierno para el Cuerpo de la Policía Local de Collado Villalba, debido a que el Decreto 49/2023, el cual establece que la uniformidad será homogénea para todos los Cuerpos de la Comunidad de Madrid, concediendo una dispensa adaptativa de un año.*

*Además de la uniformidad, se hace necesario la adquisición de complementos policiales para dotar a la plantilla de la Policía Local, hay muchos agentes que tienen varios complementos y uniformidad antiguos debido a su uso durante años.*

#### **2. Objeto del contrato**

*El objeto del presente es el suministro de vestuario y material para la plantilla de la Policía Local de Collado Villalba con estricta sujeción a este pliego, en los términos fijados en la Ley 9/2017, de*

DOCUMENTO .Memoria justificativa: <b>Memoria Justificativa</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EE1PX-BWS40-2KEE0</b> Fecha de emisión: <b>17 de Septiembre de 2024 a las 10:07:49</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Subinspector 3 del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 04/09/2024 14:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/09/2024 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16596849.EE1PX-BWS40-2KEE0-132D9F39A42B81465762CC44651822D9A4439EBE), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificarDocumentos.do?ent\\_Lda=1](https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificarDocumentos.do?ent_Lda=1)

## **CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD Y COMPLEMENTOS POLICIA LOCAL SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

8 noviembre de Contratos del Sector Público. El suministro consistirá en un lote de prendas, cuya relación constará a continuación. Al adjudicatario/os del contrato se le indicará, cuando corresponda el número de prendas que tenga que suministrar. El presente pliego de condiciones formara parte del contrato que se firme con el adjudicatario/os del mismo. El vestuario y material se adaptará al Decreto 49/2023, de 3 de mayo, por la que se regula la uniformidad de los Cuerpos de la Policía Local de la Comunidad de Madrid, o cualquier otro que modifique o actualice ésta.

### **3. Análisis Técnico**

#### **Consideraciones técnicas y requerimientos**

La uniformidad y complementos deberán cumplir con las características técnicas señaladas en el Decreto 49/2023, de 3 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de uniformidad, equipo y medios móviles de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, además de las especificaciones marcadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas del presente contrato.

Durante la ejecución del contrato de suministro, la empresa adjudicataria se ajustará a la normativa vigente. Ello significa que, si durante este tiempo hubiera que realizar alguna modificación en las prendas a suministrar para ajustarse a dicha norma, la empresa adjudicataria realizará estas modificaciones y el suministro, sin coste alguno añadido para la Administración.

### **4. Valor estimado**

Se establece como presupuesto máximo de licitación 75.000 euros (IVA incluido). No se puede asegurar la solicitud de todos los artículos que los integran ni un número exacto de unidades, siendo las necesidades que surjan durante el año las que la fijarán, por lo que se tendrá en cuenta, a efectos de la valoración económica, el precio unitario de cada uno de los artículos que componen el lote y el total de éstos, constituyendo el límite máximo del gasto y el de adjudicación el importe de cada uno de los lotes.

DOCUMENTO .Memoria justificativa: <b>Memoria Justificativa</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EE1PX-BWS40-2KEE0</b> Fecha de emisión: <b>17 de Septiembre de 2024 a las 10:07:49</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Subinspector 3 del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 04/09/2024 14:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/09/2024 14:28



**CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD Y COMPLEMENTOS POLICIA LOCAL  
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**5. Duración del contrato**

*Se establece una duración de seis meses del contrato de suministro de uniformidad y complementos policiales.*

*Collado Villalba*

*Subinspector José Andrés Santos Ruiz-Valdepeñas*

*-Fecha, código de autenticidad y verificación al margen*